

NOTARIA
SEBASTIAN - CUSCO

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL DÍA ONCE DE
SETIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO**

En la Ciudad del Cusco, en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, Local del Rectorado, Calle Tigre 127, siendo las dieciséis horas con quince minutos, del día once de setiembre de dos mil veinticuatro, se reúne el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en Sesión Ordinaria, **bajo la Presidencia** del Rector Dr. Eleazar Crucinta Ugarte; Dra. Paulina Taco Llave, Vicerrectora Académica; **con la asistencia de los señores Decanos integrantes del Consejo Universitario:** Dr. Walter Guillermo Vergara Abarca, Decano de la Facultad de Agronomía y Zootecnia; Dr. Manrique Borda Pilinco, Decano de la Facultad de Administración y Turismo; Dr. Luciano Julián Cruz Miranda, Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; Dra. María del Pilar Benavente García, Decana de la Facultad de Comunicación Social e Idiomas; Dr. Fredy Víctor Bustamante Prado, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica; asimismo **la asistencia de la Directora General (e) de la Escuela de Posgrado:** Dra. Nelly Ayde Cavero Torre; **la asistencia de los decanos invitados:** Dr. Adolfo Antonio Saloma González, Decano de la Facultad de Arquitectura y Artes Plásticas; Dr. Zenón Latorre Valdeiglesias, Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras; Dr. Domingo Walter Kehuarucho Cárdenas, Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, Físicas y Matemáticas; Dr. Nerio Góngora Amaut, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Francisco Medina Martínez, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; Dra. Clorinda Cajigas Chacón, Decana de la Facultad de Enfermería; Dr. José Francisco Serrano Flores, Decano de la Facultad de Ingeniería Civil; Dr. Lauro Enciso Rodas, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica; Dr. Arnaldo Mario Hurtado Pérez, Decano de la Facultad de Ingeniería de Procesos; **Asistencia de los representantes gremiales:** Dr. Nicolas Macedo Guzmán, Representante del SINDUC; Abog. Marlene Gonzalez Salazar, Representante del SINTUC; **del mismo modo la asistencia de los Funcionarios:** Mgt. Olga Maritza Morales Pareja, Directora General de Administración; Mgt. Mercedes Pinto Castillo, Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; Dr. Alfredo Fernández Ttito, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; asistidos por la Abog. María Myluska Villagarcía Zereceda, Secretaria General (e) de la UNSAAC y Br. Carlos Andres Salizar Paro, Secretario de Actas. Con el quórum de Reglamento y la asistencia de ocho (8) miembros del Consejo Universitario en primera llamada, se da inicio a la sesión.

- **SR. RECTOR** pone a consideración el Acta de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario del 28 de agosto de 2024.---**DR. WALTER GUILLERMO VERGARA** indica que en la página 14, debe decir "del Juzgado de Familia Permanente de Wanchaq".---**DR. LUCIANO JULIÁN CRUZ** indica que en la página 6, precisa que debe decir "docentes contratados"---**SECRETARIA GENERAL** somete al voto el acta puesta a consideración, **siendo aprobado por unanimidad.**
- **SR. RECTOR** pone a consideración el Acta de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario del 06 de setiembre de 2024 (continuación de la Sesión Ordinaria del del 28 de agosto de 2024).--- **DRA. NELLY AYDE CAVERO** solicita corregir en la página 6, debe decir Reglamento del Programa de Tesis---**SECRETARIA GENERAL** somete al voto el acta puesta a consideración, **siendo aprobado por unanimidad sesión.**

DESPACHO:

1. **EXP. 681733, INFORME N° 140-2024-GT-UNSAAC, PRESENTADO POR EL EQUIPO DE GRADOS Y TÍTULOS, SOLICITANDO APROBACIÓN DE LA NOMINA CATORCE DE GRADOS Y TÍTULOS PROFESIONALES.**---**SECRETARIA GENERAL** da cuenta del Informe.---**SR. RECTOR** hace las consultas del caso o si existe

opiniones.---**SECRETARIA GENERAL** pone a consideración la aprobación de la Nomina N° 14 de Grados y Títulos Profesionales, **siendo aprobado por unanimidad.**

2. **EXP. 646370, INFORME N° 0960-2024-URH/DIGA-UNSAAC, PRESENTADO POR LA JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS, REMITE INFORME DE PRECALIFICACIÓN.---SECRETARIA GENERAL** da cuenta del Informe e indica que en dicho informe de precalificación se encuentra involucrado el Sr. Rector Dr. Eleazar Crucinta Ugarte, en la que el Órgano de Control Institucional, sobre presuntas faltas cometidas en el pago de la subvención de devengados de remuneración e intereses al personal docentes y jefes de prácticas, en dicho informe el Sr. Vicerrector fue atribuido por una responsabilidad, por haber emitido el memorándum, en el cual solicita se emita la certificación presupuestal, en ese sentido el secretario de procesos técnicos y disciplinarios ha emitido el informe de precalificación N° 48, donde concluye que no existiendo certeza de la presunta falta administrativa, correspondería el archivamiento del caso, a favor del Dr. Eleazar Crucinta Ugarte, por lo que debe ser dispuesto por el órgano competente, pero como el asunto involucra también al Sr. Vicerrector, se debe dar cuenta al Consejo Universitario.---**SR. RECTOR** se pone a consideración la propuesta que hace la secretaria técnica, se sabe que la denuncia pasó a la contraloría y dispusieron que pase a secretaria técnica, en ese sentido la opinión de la misma es que pase a ser archivado.---**SECRETARIA GENERAL** pone a consideración, tomar conocimiento del informe de precalificación N° 47-2024-UTH/STPAD y disponer le archivamiento de la denuncia administrativa, **siendo aprobado por unanimidad.**
3. **EXP. 647237, OFICIO N.° 284-2024-OPP-UNSAAC, PRESENTADO POR LA JEFE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, REMITE DOCUMENTO DE UNIFICACIÓN DEL ÁREA DE EDITORIAL UNIVERSITARIA CON EL FONDO EDITORIAL DE LA UNSAAC.---SECRETARIA GENERAL** da cuenta del Oficio.---**SR. RECTOR** indica que el pedido es que se fusionen, porque en la actualidad la editorial universitaria funciona, pero teniendo un fondo editorial, ya puede ser parte de la oficina de edición de libros.--**DRA. CLORINDA CAJIGAS** hace de conocimiento la problemática que tiene la DIBU, ya que se ofrece libros que no están acorde de las necesidades de las carreras, por otro lado solicita la convocatoria de especialistas bibliotecólogos, para la biblioteca.---**SR. RECTOR** se tomará en cuenta el pedido, en ese sentido, **pone a consideración la aprobación de la unificación del Área de Editorial Universitaria con el Fondo Editorial, siendo aprobado por unanimidad.**
4. **EXP. 639637, INFORME N° 137-2024-GT-UNSAAC, PRESENTADO POR EL EQUIPO DE GRADOS Y TÍTULOS, SOLICITANDO DUPLICADO DE DIPLOMA DE TITULO PROFESIONAL.---SECRETARIA GENERAL** da cuenta del informe.---**SR. RECTOR** precisa que cumpliendo con los recaudos necesarios, no amerita discusión, pone a consideración la aprobación del duplicado de Diploma de Título Profesional de Licenciado en Educación Especialidad Matemática - Física del Sr. Rubén Guillermo Soto Blas, **siendo aprobado por unanimidad.**
5. **EXP. 510574, INFORME N° 117-2024-GT-UNSAAC, PRESENTADO POR EL EQUIPO DE GRADOS Y TÍTULOS, SOLICITANDO DUPLICADO DE DIPLOMA DE TITULO PROFESIONAL.---SECRETARIA GENERAL** da cuenta del informe.---**SR. RECTOR** precisa que cumpliendo con los recaudos necesarios, no amerita discusión, pone a consideración la aprobación del duplicado de Diploma de Título Profesional de Ingeniero Geológico del Sr. Isaias Cusacani Panty, **siendo aprobado por unanimidad.**

6. EXP. 649933, INFORME N° 126-2024-GT-UNSAAC, PRESENTADO POR EL EQUIPO DE GRADOS Y TÍTULOS, SOLICITANDO DUPLICADO DE DIPLOMA DE TÍTULO PROFESIONAL DE ECONOMÍA.---SECRETARIA GENERAL da cuenta del informe.---SR. RECTOR precisa que cumpliendo con los recaudos necesarios, no amerita discusión, pone a consideración la aprobación del duplicado de Diploma de Título Profesional de Licenciado en Economía del Sr. Sandro Gallegos Latorre, **siendo aprobado por unanimidad.**
7. EXP. 666009, OFICIO N.° 449-2024-VRAC-UNSAAC, PRESENTADO POR LA VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA INSTITUCIÓN, EMITE OPINIÓN FAVORABLE OTORGANDO LICENCIA CON GOCE DE HABER AL DOCENTE ORDINARIO MAESTRO, HARLEY VERA OLIVERA A BRASIL.---SECRETARIA GENERAL da cuenta del Oficio.---SR. RECTOR precisa que cuenta con los recaudos necesarios, pone a consideración la aprobación de Licencia con Goce de Haber en favor de docente Maestro Harley Vera Olivera, **siendo aprobado por unanimidad.**
8. EXP. 674241, OFICIO N.° 503-2024-VRAC-UNSAAC, PRESENTADO POR LA VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA INSTITUCIÓN, EMITE OPINIÓN FAVORABLE OTORGANDO LICENCIA CON GOCE DE HABER AL DOCENTE ORDINARIO MGT. CARMEN SONIA ALOSILLA ROBLES A PANAMÁ.---SECRETARIA GENERAL da cuenta del Oficio.---SR. RECTOR precisa que cuenta con los recaudos necesarios, pone a consideración la aprobación de Licencia con Goce de Haber en favor de la docente Mgt. Carmen Sonia Alosilla Robles, **siendo aprobado por unanimidad.**
9. EXP. 668389, OFICIO N.° 485-2024-VRAC-UNSAAC, PRESENTADO POR LA VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA INSTITUCIÓN, EMITE OPINIÓN FAVORABLE OTORGANDO LICENCIA CON GOCE DE HABER AL DOCENTE ORDINARIO DR. WILMER FLÓREZ GARCÍA A ARGENTINA.---SECRETARIA GENERAL da cuenta del Oficio.---SR. RECTOR precisa que cuenta con los recaudos necesarios, pone a consideración la aprobación de Licencia con Goce de Haber en favor del docente Dr. Wilmer Flórez García, **siendo aprobado por unanimidad.**
10. EXP. 586468 Y 612873, PRESENTADO POR EL MGT. VIRGILIO AYALA CHACMANI, SOLICITA CONSIDERACIÓN DE DOCUMENTO PRUEBA PARA EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE 586468 (RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN N° R-1435-2023-UNSAAC).---SECRETARIA GENERAL da cuenta del expediente.---SR. RECTOR indica que se pase a la orden del día porque generará debate.
11. EXP. 538005, PRESENTADO POR LA SOBREVIVIENTE DEL EX TRABAJADOR SINFOROSO CUNO CHOQUEPATA, PRESENTA RECURSO DE APELACIÓN A LA RESOLUCIÓN R-0414-2022-UNSAAC, QUE DECLARA IMPROCEDENTE SOLICITUD SOBRE PAGO DE SUBSIDIO POR LUTO Y SEPELIO.---SECRETARIA GENERAL da cuenta del expediente.---SR. RECTOR indica que se pase a la orden del día porque generará debate.
12. EXP. 676814, OFICIO N.° 1330-2024-CEPRU-UNSAAC, PRESENTADO POR EL DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS PRE UNIVERSITARIOS, SOLICITANDO RECONFORMACIÓN DEL DIRECTORIO DEL CEPRU POR RENUNCIA DE COORDINADORA ADMINISTRATIVA DEL CEPRU.---SECRETARIA GENERAL da cuenta del Oficio.---SR. RECTOR solicita a la Sra. Vicerrectora Académica, proponer una terna para recomponer el Directorio de CEPRU, según indica el reglamento.---DRA. PAULINA TACO precisa que se tiene la renuncia de la Dra. Bertha Dueñas Dueñas, seguidamente propone la terna, en cuya propuesta se encuentra las



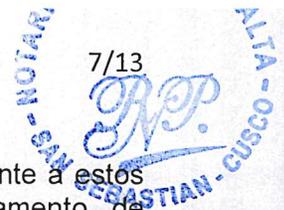
docentes: Lelia María Rodríguez Flores, del Departamento Academia de Enfermería, Mirta Torres Alguero del Departamento Academia de Matemáticas y Jaime Samata Asturin del Departamento Academia de Geografía.---**DR. LAURO ENCISO** indica que al parecer el docente Jaime Samata es miembro del Instituto de Idiomas.---**SR. RECTOR** afirma que el docente es miembro del Instituto, en ese sentido se pone a consideración a las dos docentes, solicita llevar a votación.---**SECRETARIA GENERAL** pone a consideración la bina de docentes para reconstituir el Directorio del CEPRU, con el resultado de docente Lelia María Rodríguez Flores con 5 votos a favor y la docente Mirta Torres Alguero con 0 votos, **siendo elegida como la nueva Coordinadora Administrativa, la docente Lelia María Rodríguez Flores.**

13. **EXP. 681923, OFICIO N.º 506-2024-VRAC-UNSAAC, PRESENTADO POR LA VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA INSTITUCIÓN, SOLICITANDO LA CONSIDERACIÓN DE LAS RESOLUCIONES CU-408-2024 Y CU-422-2024 PARA SU CORRECTA INTERPRETACIÓN Y EJECUCIÓN.---SECRETARIA GENERAL** da cuenta del Oficio---**SR. RECTOR** precisa que es un documento importante, por tanto solicita poner a la orden del día como primer punto.
14. **EXP. 681395, OFICIO N.º 094-2024-VRAC-UNSAAC, PRESENTADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL, REMITE INFORME FINAL DE LABOR DESARROLLADA EN EL CURSO DE VERANO 2023-II.---SECRETARIA GENERAL** da cuenta del Oficio---**SR. RECTOR** solicita poner a la orden del día para su respectiva discusión.
15. **EXP. 683023, OFICIO N.º 509-2024-VRAC-UNSAAC, PRESENTADO POR LA VICERRECTORA ACADÉMICA, SOLICITANDO LA REPROGRAMACIÓN DE LA CALENDARIZACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I Y 2024--SECRETARIA GENERAL** da cuenta del Oficio.---**SR. RECTOR** solicita la opinión de la Vicerrectora.---**DRA. PAULINA TACO LLAVE** indica que es una precisión al cronograma en cuanto a la fecha de finalización del Semestre 2024-I que sería el 12 de agosto, lo mismo para el semestre 2024-II, porque el semestre académico debe contar con 17 semanas.---**DR. WALTER GUILLERMO VERGARA** indica que al semana pasada estuvo en provincias, donde se vio el problema del pago de los docentes, ya que se les está ampliando los días de trabajo, por tanto se tendría que hacer una corrección de su pago hasta el 12 de agosto y lo mismo en diciembre.---**DRA. PAULINA TACO** precisa que se conversó con remuneración y se tendrá que corregir el reembolso por esos días que no se les pagó.---**SR. RECTOR** indica que, no habiendo más consultas solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la reprogramación del calendario de actividades académicas para semestre 2024-I y 2024-II, **siendo aprobado por unanimidad.**
16. **EXP. 679304, OFICIO N.º 222-2024-FAAP-UNSAAC, PRESENTADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y ARTES PLÁSTICAS, EL PRONUNCIAMIENTO DEL COMITÉ DE CULTURA.--- SECRETARIA GENERAL** da cuenta del Informe.---**SR. RECTOR** indica que es el informe de la comisión de cultura, formada hace cinco años por el Sr. Ex Rector Efraín Molleapaza, integrada por un conjunto de profesionales, sin embargo se informa a este Consejo Universitario, a raíz de dicho informe se llevó a cabo e Fórum, con nombre de puesta en valor del muro y viabilidad de la Av., Collasuyo, el cual fue un éxito porque asistieron los Colegios Profesionales, así como el Presidente de los Colegio, que dicho sea de paso saco un pronunciamiento, por otra parte informo que el 99% de los expositores, tenían una opinión muy diferente a lo que se ha leído, en dicho fórum, se escuchó a la sociedad civil, mediante sus profesionales, por otra parte los colegios profesionales sacaron un

pronunciamiento, el cual era contrario a lo que defendíamos, poniéndonos a la UNSAAC como institución que obstaculiza el desarrollo de la ciudad el Cusco, precisa que cuando fue Secretario General, se tocó aquel tema y nunca se puso como problema el muro, el problema era primero que la municipalidad debía hacer el traslado de zoológico, segundo se nos entregaría un predio a cambio de lo que íbamos a ceder y tercero debían dejar cercado, este acuerdo se trasuntó en una resolución que hasta el día de hoy no se ha ejecutado porque la municipalidad no contaba con presupuesto, por tanto se quedó en nada, seguidamente entro como nueva gestión el Dr. German Zecenarro quien también toco el tema y que dicho sea de paso el tema no es de ahora es de muchos años atrás, pero cuando ingreso como Alcalde el Sr. Victor Boluarte y empezó el trabajo y se generó el problema del muro, para lo cual se creó la comisión de cultura, esto bajo la autoría del Dr. Efrain Molleapaza, ene se entender ahora ya no se está hablando del traslado del zoológico, porque ya se tiene el establecimiento para ello, lo que se pone como condicionante si se va a firmar es que el Sr. Alcalde ponga en valor el muro Inca de la Universidad, segundo que se nos entregue en contra prestación un bien por parte de la Municipalidad, para lo cual la universidad también tiene que ceder un espacio de seis mil metros del campus universitario, esto se conversará con el Sr. Alcalde, porque el mismo nos dijo que tampoco sería loco de bajarse un muro Inca, es lo que se informa al respecto del informe puesto a consideración.---**DR. ADOLFO ANTONIO SALOMO** informa que lo vertido por el Sr. Rector es cierto, que se ve los intereses particulares del Sr. Alcalde, quien en el Fórum pretendió se nos diera poco tiempo para exponer sobre el tema del muro, que dicho sea de paso, fue elaborado con mucha antelación. Lo que se desea hacer es algo parecido a lo que sucedió mucho tiempo atrás, en la que se encomendó a la Oficina Plan de Desarrollo de Lima, en la que Manuel Odria contrata los servicios de una consultora que plantea que el Cusco se debía de transformar, así como se hicieron las ciudades que quedaron devastadas a consecuencia de la Segunda Guerra Mundial, en ese sentido se quería destruir el Cusco y Construir el nuevo Centro Cívico de la ciudad, la realidad mostró era imposible que se podría tocar muchas de las calles y se hizo respetar al Cusco antiguo, posteriormente se envió un borrador en la que se deseaba anchar las calles del Cusco, pero fue firme la posición de las autoridades universitarias, porque se quería anchar la vía de colla suyo teniendo claro que era parte del capacñan e iban a destruir el Cusco, entonces lo que se desea hacer es desmontar el muro Inca para poder mejorar la vía de collasuyo, por otra parte, lo que indica el Decano del Colegio de Ingenieros está equivocado, porque solicita que la UNSAAC seda de manera gratuita los terrenos para poder mejorar la vía de collasuyo, entonces a lo que se marcha es a la destrucción de este Muro Inca, así mismo darle viabilidad a la compañía cervecera, así como al Mall, para finalizar solicita que el pronunciamiento sea publicado en un periódico de la localidad y se entere la gente de estos testimonios---**SR. RECTOR** indica que se dio lectura del informe de la Comisión de Cultura y ello nunca se dijo lo contrario, siempre se dijo que el muro se tiene que ser puesto en valor y para ello se debe de tener sustento, el cual lo tenemos en la universidad, pero tampoco estamos siendo obstruccionistas, se sabe que para conservar va a costar mucho más, entonces se debe de encargar la Municipalidad.---**DR. JOSÉ FRANCISCO SERRANO** precisa que está de acuerdo con el informe, pero también existe la presión de que se debe realizar esa obra de mejorar la vía de collasuyo, pero se tiene que hacer respetar que se preserve el patrimonio, por otra parte está en la ley que si la municipalidad desea tocar un inmueble debe de pagar un justiprecio.---**DR. NICOLAS MACEDO** indica que este tema se viene arrastrando mucho tiempo atrás, y es una vergüenza cuando uno camina por la avenida posterior de la universidad, entonces esta obra se debe de hacer efectiva, con la puesta en valor, la universidad debería de coordinar con el INC para poder cuidar y conservar el muro inca que se tiene.---**SR. RECTOR** precisa que con nuestros recurso económicos no se

puede poner en valor, pero sí, lo puede hacer el Ministerio de Cultura y la Municipalidad, pero solo si existe un nivel de entendimiento.

17. **SR. RECTOR** pone a consideración el tema del hostigamiento sexual en la Universidad, siguen llegando más denuncias, las cuales, no se pueden procesar, porque estamos atados, ya que Defensoría Universitaria recepciona las denuncias y son remitidas a este despacho en sobre cerrado y no se puede conducir por la vía correcta, pero es este Consejo Universitario que aprobó el reglamento, en la que se debe de conformar la comisión, conformada por un docente, un administrativo y un estudiante, propuesto por el Rector y mediante una resolución Rectoral, esto vendría a ser la Secretaria Instructora quienes evaluaran si procede o no la denuncia y pasar a un nivel sancionador, en este caso pertenece al Consejo Universitario conformar una comisión a propuesta del Rector, presidido por un docente y su suplente, un administrativo y su suplente, y un estudiante del tercio supero con su suplente, este último propuesto por el Vicerrectorado Académico; se ha buscado a un docente pero lamentablemente no desean, pero se tiene a una docente que cuenta con un proyecto FEDU en el cual se toca el tema de Hostigamiento sexual, entonces se puso los ojos en la docente y se le ha consultado, ya que está tocando esos temas y está capacitada en el tema, entonces al verse involucrada, la docente acepto, por otra parte se debe de proponer una terna, pero para ser sinceros, nadie desea esta carga, pero se tendrá que buscar a un docente para poder conformar la comisión, por tanto solicita aprobar la propuesta, de ser presidenta de la comisión la Dra. Vilma Pacheco y como suplente el Dr. Yuri Gonzales Gonzales, en la parte administrativa entraría el Lic. Rolando Martínez Laquihuanaco y como suplente el Lic. Juvenal Galiano---**DR. DOMINGO WALTER KEHUARUCHO** Indica que en anterior Consejo Universitario manifestó que se tuvo un Consejo de Facultad en la que se acordó oficiar a la Defensoría Universitaria, para solicitar se informe la cantidad de casos de hostigamiento que existen en la Universidad, se ha tocado este tema porque en el Departamento de Física, existe un docente que ha reconocido haber tocado a una estudiante, es por ello que se toca este tema, somos docentes adultos que impartimos clases a alumnos menores de 30 años, nuestro comportamiento no debe ser de esa manera porque tenemos hijos y familias.---**DR. NICOLAS MACEDO** indica que cuando contraloría intervino a los docentes en Física, nos apersonamos al Órgano de Control institucional y se nos dijo que existía muchos casos y denuncias de acoso sexual, es un problema que ya debe para, por tano se debe de conformar las comisiones para poder frenar estos hechos.---**DR. ADOLFO ANTONIO SALOMA** indica que el tema que habló el Dr. Walter Kehuaurocho, es un tema muy delicado, que se generó en seno de su Consejo de Facultad, sobre el docente que reconoció haber hecho tocamientos a una estudiante, hoy se debe oficializar esta denuncia, no se puede pasar por agua tibia estos temas, para luego sancionar a esta persona que funge de ser docente.---**SR. RECTOR** informa que se ha recibido en esta semana tres denuncia más, las misma que Defensoría toma conocimiento y nos las envía en sobre cerrado, pero frente a ello no podemos hacer nada, para ello, cumpliendo con el reglamento tiene que conformar una Comisión de Secretaria de Instrucción, el cual se conforma mediante Resolución Rectoral, a propuesta del Rector, seguidamente corresponde al Consejo Universitario conformar el Tribunal Disciplinario, integrado por un docente y suplente, un administrativo y suplente, y un alumno y suplente, en ese sentido el Sr. Rector propone a la Dra. Vilma Pacheco y suplente al Dr. Yuri Gonzales, y en la parte administrativa el Sr. Rolando Martínez y suplente el Sr. Juvenal Galiano, en cuanto a los estudiantes, la Vicerrectora nos hará llegar la propuesta, así mismo, tendrán apoyo de un abogado que asistirá a la comisión.---**DR. WALTER GUILLERMO VERGARA** precisa que a la par de conforma esta comisión, se debe sacar un pronunciamiento de Consejo, mediante el cual condenamos estos actos y se pide también se haga las investigaciones necesarias indicando que se hará frente a todos estos actos de



acosos, porque en la redes, pareciera que no se está haciendo nada frente a estos hechos.---**DR. FREDY VÍCTOR BUSTAMANTE** indica que el reglamento de hostigamiento sexual de la Universidad puede conducir a la amonestación y/o separación del docente, en ese sentido, consulta si esto va a ir de manera independiente a lo que dice la ley de hostigamiento sexual, ya que en uno de los artículos, se sanción con la pena privativa de la libertad a 8 años.---**DR. ALFREDO FERNÁNDEZ** precisa que el acoso sexual está previsto en artículo 276 b del código penal, pero en la universidad, en relación docente estudiante, se habla de hostigamiento sexual pero administrativamente, siendo diferente el ámbito penal y lo administrativo, lo que se está reglando aquí, es el hostigamiento sexual por consecuencia de la relación entre docente a estudiante, entonces no se debe confundir el acoso sexual en el ámbito penal y el hostigamiento sexual en el ámbito laboral y académico que queremos regular, en relación a la intervención del Decano de Ciencias Agrarias, se indica que estas denuncias, son denuncias y la persona, mientras no sea demostrada o acreditada un hostigamiento sexual, goza de presunción de inocencia y no se puede prejuzgar, pero tampoco se puede tener inacción, por tanto se está regulando estos hechos, el tema del hostigamiento sexual, en el ámbito del magisterio, basta que haya denuncia de una estudiante a un docente, se le separa inmediatamente al docente y se pone a despicasen del área del personal, para asignarles labores acorde a su profesión, ahora la consulta es si va adoptar esa posición como universidad---**ABOG. MARLENE GONZALES** indica que el acoso sexual en la parte administrativa y docente es delicado y las consecuencias son graves, entonces para dar la legalidad del caso, las comisiones deben de ser integradas por los asesores de la universidad.---**SR. RECTOR** precisa que se está cumpliendo con lo que indica el reglamento, pero si cumplirán con la asistencia de los órganos de asesoría jurídica aunque no sean parte de la comisión del Tribunal Disciplinario.---**SECRETARIA GENERAL** pone a consideración la conformación de la comisión del Tribunal Disciplinario, **siendo aprobado por unanimidad.**

18. **DR. LAURO ENCISO** informa que en la Sesión anterior se acordó, que los temas de reconsideración a los cierres de proyectos de investigación, serian tratados en un Consejo extraordinario, lo cual solicita hacer suyo el pedido algún integrante del Consejo Universitario---**SR. RECTOR** indica que se tuvo reunión con la Vicerrectora y la Secretaria General, quienes informaron que se había tomado ese acuerdo de realizar un Consejo Universitario Extraordinario para ver lo proyectos rechazados, así mismo se nos informó por parte del Vicerrector, que la contraloría ya estaba interviniendo, en ese sentido se consultó a contraloría y decidimos que contraloría sea quién nos indique como se debía de proceder, motivo por el cual no se está llevando el Consejo Extraordinario.---**DR. WALTER GUILLERMO VERGARA** indica que de la revisión a la agenda, se tiene que son muchos los casos y todo solicitan se desconozca la resolución con la que se ratificó el cierre de proyecto, consulta al asesor legal si podrían darnos la explicación del caso.---**DR. DOMINGO WALTER KEHUARUCHO** indica que son 28 proyectos de investigación vía CANON, contraloría ya solicitó estos temas, entonces el Vicerrector ya debió de ver la salida legal, entonces no deberíamos de esperar y que el Vicerrector no diga nada, estos proyectos cuentan con informes de sus monitores de CONSYTEC que son favorables, se debe de tomar en cuenta ello, entonces solicita que por intermedio del Sr. Rector, se indique al Vicerrector que de salida a los proyectos de investigación.---**SR. RECTOR** informa que se tuvo reunión con el Vicerrectorado de Investigación y se quedó en que estos proyecto CANON cerrados en una sesión anterior, por intermedio del Vicerrector tome las acciones correspondientes, y esa parte ha esclarecido, el cual tiene tres vertientes, primero acción en lo administrativo, segundo en lo civil y tercero en lo penal, esa evaluación tiene que hacer el Vicerrectorado de Investigación, el mismo que debe tener un informe y enviar a la Secretaria Técnica para que sugiera que acciones a tomar por este

Consejo Universitario, cada informe será diferente, por ejemplo si el proyecto indica que los bienes comprados, no fueron utilizados y entregados, amerita un carácter civil, entonces eso se enviaría a Asesoría Jurídica para que indique si va a un proceso civil o penal, eso fue lo que se acordó en la reunión, sin embargo se tiene apelaciones a los cierres de proyectos de investigación, entonces que haríamos si no se tiene los informes del Vicerrectorado, para saber si va a lo civil o penal, por otro lado, los proyectos fueron puestos a consideración de la contraloría quienes opinaran en esos mismos tres aspectos, en ese caso, sería innecesario realizar doble trabajo, el Vicerrector ya debería estar ejecutando por otro lado, para que cuando la contraloría consulte que se está haciendo, tengamos sustento.---**DR. LAURO ENCISO** indica que el Vicerrector reciba un acuerdo por parte del Consejo Universitario para que pueda cumplir con la función que se manifiesta.---**SR. RECTOR** precisa que el acuerdo ya fue tomado en Consejo Universitario, el cual es cierre de los proyectos y segundo que el Vicerrector aplique las acciones correspondientes, lo que falta es que implemente esas acciones, a ello hubieron las apelaciones de lo que ha intervenido la contraloría.---**DR. NICOLAS MACEDO** existen pedidos de responsables de proyectos vía CANON, en el proceso administrativo, existe la prescripción, incluso el asesor legal del Vicerrectorado de Investigación habló sobre la prescripción administrativa, entonces lo que hace contraloría es realizar un informe y eso lo eleva a su despacho, contraloría no tiene carácter sancionador, entonces si se indica que ya se cerró los proyectos, se debe dar solución, porque existen muchos expedientes referidos al tema en la agenda.---**SR. RECTOR** indica que se le quitó la facultades sancionadoras a la contraloría, pero al titular de pliego le dice, inicie usted los procesos correspondientes, es los niveles, administrativo, judicial o penal, en este caso la universidad sancionara en lo penal para que vaya a la cárcel y en lo civil para que devuelva el dinero.---**DR. ALFREDO FERNÁNDEZ** aclara que este Consejo Universitario no ha tomado la decisión de cerrar de forma directa, sino ratificó la decisión que tomaron en la CIPCU, entonces un cierre no se puede apelar o reconsiderar, se tiene actuar frente a las consecuencias del incumpliendo en esos tres rubros, por otra parte cuando se nos solicita dictamen legal, analizamos la forma no el fondo porque sería insulso y por estrategia legal indicamos infundado, entonces corresponde dar una respuesta a esos recursos en la forma como se ha propuesto legalmente, por último, contraloría tiene toda la información hasta la última resolución emitida por este Consejo, y se ha encargado al Vicerrectorado de Investigación, accione las consecuencias del incumplimiento de cada expediente, por tanto las reconsideración o apelaciones no se puede discutir.---**DRA. CLORINDA CAJIGAS** indica que se ha aprobado en Consejo Universitario el 06 agosto por unanimidad, la emisión de la resolución para la contrata de Jefes de Practica de 40 horas, por otra parte, menciona que el Vicerrector de Investigación manifestó que existía una notificación de CONCYTEC para realizar el cierre de los proyectos, siendo autorizado por el pleno una auditoria, y lo que indica el Sr. Asesor es correcto, entonces los que somos miembros de la Comisión de Investigación, recordaremos la situación y hacer llegar un informe que debe de hacerlo el Vicerrector de Investigación.---**DR. FRANCISCO MEDINA** consulta sobre los colegas que son 28 proyectos aproximadamente, que está en manos de la contraloría, investigación debe de dar su veredicto, los colegas consultan cuando saldrá ese informe, para que resuelvan si falta la parte técnica, civil o administrativa ya que están en zozobra, entonces se solicita que el Vicerrector actúe de manera rápida para que se solucione en la brevedad posible.---**SR. RECTOR** indica que son proyectos que no se cerraron desde el 2011, entonces se debe dar solución a ello, lo que tenemos en agenda son los alegatos que han presentado los colegas ---**DR. MANRIQUE BORDA** indica que en sesión anterior se habló de 8 apelación sobre el cierre de proyectos, se manifestó que el Consejo Universitario no está en condiciones de recalificar, porque no cuenta con información y no cuenta con la facultad para resolver, existe un Dictamen Legal en el cual se indica que estas apelaciones se declaran improcedente,

en ese sentido ya que estos proyectos están en contraloría, la CIPCU debe esperar los resultados para que pueda evaluar, entonces lo que se debe hacer es que no se detenga los expedientes, porque no se podrá dar información a la contraloría.---**SR. RECTOR** se puso a consideración como especie de informe, solicita puede hacer la votación en bloque---**DR. FREDY VÍCTOR BUSTAMANTE** indica que son dijo que eran 8 proyectos de 28 que presentaron reconsideración, eso quiere decir que los demás no tienen interés, entonces la consulta es si se tocara los 9 proyectos o es en su totalidad---**SR. RECTOR** indica que es la totalidad, se le ha dado la potestad al Vicerrector, y se le dijo que cierre todos los proyectos, entonces el Vicerrector debe de hacer los informes para determinar que sanción se le pondrá, para que asesoría también aperturará un proceso---**DR. WALTER GUILLERMO VERGARA** indica que es un trabajo hecho por Decanos de CIPCU, entonces como este Consejo Universitario no es competente, podemos derivar los expedientes a CIPCU---**SR. RECTOR** indica que no se puede tomar decisión sobre un proyecto, si se da por fundado se estaría abriendo el proyecto y eso no se puede hacer, lo que se tiene que hacer declarar infundado y luego con apoyo de Vicerrectorado de Investigación y Asesoría Jurídica, derivar a la Secretaria Técnica para las sanciones correspondientes, seguidamente deben emitir un informe al Consejo Universitario para poner la sanción, en el caso de los graves, igualmente con informe de Asesoría Legal, se dirá procedente o no con la denuncia penal, entonces se propone declarar improcedente.---**DR. ALFREDO FERNÁNDEZ** indica que si se deriva a la CIPCU, seria dilatar el tiempo, se dirigieron a Consejo Universitario porque fue el Consejo que emitió la Resolución, se puso en el dictamen, declarar infundado porque el Consejo Universitario no está en capacidad de revisar el fondo, después de ello, el miembro del equipo puede ir a la vía judicial porque es su derecho ya decisión de cada uno---**SR. RECTOR** consulta si se deliberara proyecto por proyecto de manera conjunta.---**SECRETARIA GENERAL** consulta si se puede disponer en un numeral, en el que indique que pase a conocimiento para las evaluaciones que ameriten.---**DR. ALFREDO FERNÁNDEZ** aclara que se declara infundado y las resoluciones antes emitidas quedan en pie, sin adicionar nada.---**SR. RECTOR** solicita poner a consideración, dando lectura proyecto por proyecto.---**SECRETARIA GENERAL** da cuenta de los expedientes de reconsideración a las Resoluciones de cierre de proyecto emitido por el Consejo Universitario, que se encuentran en los puntos de la agenda:

- 20. Exp. 627383, Dr. Edwin Molina Porcel
- 26. Exp. 625080 y 648562, Dra. Geldy Gigi Espinoza Carrasco y Dra. Greta Margot Paiva Prado
- 27. Exp. 627732 Dr. Artemio Janqui Guzmán,
- 28. Exp. 627745 Ing. Pablo Apaza Huanca,
- 29. Exp. 626942 Dr. Rolando Ramos Obregón, Ing. Julio Danilo Bustamante Jaén, Mgt. Fredy Víctor Bustamante Prado e Ing. Porfirio Carrasco Tapia e Ing. Eduarda Marcela Quispe Nini.
- 31. Exp. 625225 Dr. Lucio Enrique Ampuero Casquino, Mgt. Hernan Carlos Cucho Dolmos, Psd. Walter Orestes Antesana Julián y Cesar Ordoñez Rodríguez
- 34. Exp. 627724 Fredy Orlando Yanque Martorell, Justina Mayorga Contreras y José Miguel Arapa Aliaga
- 35. Exp. 627599 y 632688 Serina Luisa Obregón Y Marco Antonio Zamalloa Jara
- 42. Exp. 627271 Vladimiro Casildo Canal Bravo
- 50. Exp. 627502 y 671453 Dra. Gladys Georgina Cocha Flores

siendo declarados infundado por mayoría, el pedido de reconsideración a las resoluciones del cierre de proyectos, con la abstención del Dr. Fredy Víctor Bustamante por estar involucrado en el punto 29. De la agenda, asimismo, abstención de la Dra. Nelly Ayde Cavero en el punto 27 por conflicto de interés.

INFORMES Y PEDIDOS:

1. **DRA. CLORINDA CAJIGAS** informa que el 06 de agosto se aprobó, emitir la resolución de contrata de 40 jefes de práctica a 20 horas y hasta el momento no se ha emitido la resolución, de igual manera el 28 de agosto, se recordó que se emitiera la resolución que hasta el momento no se ha emitido---**SECRETARIA GENERAL** hace la aclaración, en la aprobación de dicha contrata fue realizada en la sesión ordinaria de consejo universitario de fecha 06 de setiembre, se hizo la aclaración que el acta antes aprobada tuvo un error en la fecha, motivo por el cual la Sra. Decana de Enfermería está mal interpretando.
2. **DR. JOSÉ FRANCISCO SERRANO** solicita que se amplie el periodo para ingresar los silabus, para poder cumplir con la Universidad, como segundo pedido, también solicita que si se va a viajar al taller que se tiene el día de mañana, la presente sesión no sea tan prolongada---**SR. RECTOR** indica que se ampliara la entrega de silabus una vez que se termine con la contrata de docentes.
3. **DR. DOMINGO WALTER KEHAURUCHO** informa que se llevó a cabo los días 9 y 10 del presente mes, la III conferencia internacional de astrofísica, en la que se tuvo la visita de expertos internacionales, donde se discutió temas referidos a la instalación del observatorio que se tiene en la unidad formuladora, así mismo se discutió el tema de doctorado en física.---**SR. RECTOR** felicita a la Facultad de Ciencias y Escuela de Física por el evento realizado, se llevó con mucho éxito, ya que existen buenos proyectos como el Doctorado en Astrofísica
4. **DR. NERIO GONGORA** informa que se tiene una deuda por el alquiler de un Colegio en Andahuaylas, por motivo del manteniendo del pabellón, existe ya el reclamo del colegio, en ese sentido solicita agilizar la documentación correspondiente para el pago económico del préstamo---**SR. RECTOR** solicita que por medio de su secretaria de su Facultad remita el número de expediente y haga de conocimiento a la Directora General de Administración.
5. **DRA. NELLY AYDE CAVERO** indica que asistió al evento, en la cual desean que se cree un doctorado, financiado con CONSYTEC, para lo cual se conversó con el Dr. Gely Barrón de la Universidad de San Marcos quienes están deseosos en apoyar, por otra parte, se va a realizar un taller en Pisac para avanzar con los lineamientos para la actualización de plan de estudios de todas las Maestrías y Doctorados, en ese sentido solicita el permiso, quizá no pueda asistir al taller para analizar el reglamento de docentes.
6. **DR. JOSÉ FRANCISCO SERRANO** informa que acaban de tomar el local de la universidad, consulta si eso va a interferir con el viaje.---**SR. RECTOR** indica que si la toma continua hasta el día de mañana, se saldrá de la puerta, el problema es a consecuencia de los comensales y la entrega de cupos para el comedor, se tratará de solucionar con los estudiantes.---**DRA. NELLY AYDE CAVERO** los alumnos indican que existe una mafia de los cupos que están comprando en conjunto y revenden.---**SR. RECTOR** precisa que no existe una mala administración y se dijo que se va a ampliar los cupos, por otra parte en cuanto a las filiales, se tiene el problema de la compra de los alimentos, porque se hace la licitación y no se presentan porque no han muchos vendedores, en ese sentido se bajara a la Universidad para dar solución al problema y aperturar la Universidad.

7. **DR. WALTER GUILLERMO VERGARA** informa que tuvo el viaje a Santo Tomas por las denuncias sobre mal trato en los comedores, se fue a revisar de manera imprevista y se verifico que la atención es buena, el problema era en la fruta que era pequeña, pero se nos informó que no tenían donde comprar, en conclusión, en filiales está funcionando adecuadamente el comedor.
8. **DRA. MARÍA DEL PILAR BENAVENTE** informa que el Vicerrectorado Académico a organizado talleres donde se debe participar como Decanos y docentes, pero el problema es que en las fechas determinadas no se podrá participar, nos gustaría poder participar los miércoles por la mañana porque se tiene consejo por la tarde, solicitamos se pueda modificar la fecha, por otra parte se ha visto expedientes sobre los problemas de investigación y se tiene problemas de apelación, los cuales los colegas solicitan se pueda tratar, lo único que desean es que se les declare infundado y agotar la vía administrativa, para poder ellos ir al Poder Judicial y hacer valer su derecho.
9. **DR. NICOLAS MACEDO** indica que hay pedido sobre la presentación del Silabus, para lo cual solicita se ponga la fecha para ingresar dichos silabus, como segundo pedido, se hizo el seguimiento al expediente para el corte de telas y se está demorando mucho para el cote de tela y las camisas, solicita a DIGA se informe---**SR. RECTOR** indica que se esta avanzando con el trámite, el detalle son las camisas y las blusas, porque se presentan y dado el momento el material es diferente al que se ha solicitado.
10. **DR. FRANCISCO MEDINA** indica que se ha presentado la documentación para la creación de la maestría en psicología y maestría en historia andina, solicita acelerar trámite, por otra parte, hace de conocimiento a los Decanos que ya salió el mantenimiento de la Facultad de Ciencias Sociales que se dará desde el 16 del presente mes, en ese entender hace de conocimiento que no se podrá atender con el préstamo del auditorio.
11. **SR. RECTOR** informa que se fue de comisión a la Universidad de Yale, se vio el avance que tienen la Universidad y es monstruoso, cuenta con laboratorios muy bien implementados, tienen docentes que se dedican a investigar y solo se dedican a ello , de igual manera ellos comparten ese conocimiento a los docentes, por otra parte, se ha visitado a la presidenta de la Universidad de Yale, se ha conversado y se logró muchos aspectos, tomó conocimiento de la construcción del museo, para lo cual se hará la apertura de Becas de pregrado y posgrado, por otra parte en el mes de marzo, la Universidad de Yale, invitara a docentes de historia, con todo pagado para poder realizar una visita. Por otra parte, se conoció la Facultad de Biología que es grande, se quedó en firmar un convenio y eso es un logro muy trascendental y beneficioso para la universidad. De igual manera se sabe sobre el problema de la Facultad de Ciencias Sociales, ese tema está siguiendo su curso, no se puede interferir, se indicó que hubo una violación al campus universitario, de cual certifica que no hubo ninguna violación, porque fue una intervención a un delito en flagrancia, esta mañana la fiscalía estuvo en la universidad tomando declaraciones a la Jefe de Recursos Humanos, informa que el tema en controversia es la venta de Tesis de Pregrado y Posgrado, en que se le encontró a la Srta. que apoya en la Oficina, trabajando una tesis, denuncia que fue desde dentro, en ese sentido, solicita que los Decanos Fiscalizadores, puedan analizar el caso y ver lo que ha sucedido para que no digan que no hemos hecho nada---**DR. FRANCISCO MEDINA** indica que los docentes denunciantes renunciaron a la labor docente porque los alumnos no querían ir a sus salones, lo mismo que está en investigación, por otra parte, actualmente los dos Directores de Departamento, han renunciado, indicando que ya no cuentan secretaria y su cargar se les hace pesado, entonces, se tiene que solucionar este tema, solicita convocar a concurso para



contratar secretarios para los Departamentos Académicos.---**SR. RECTOR** indica que la Vicerrectora Académica ha solicitado un informe a Recursos Humanos sobre la situación del personal de la universidad, es sabido que antes y hasta ahora no había secretaria para que se nos pueda asistir, somos docentes a tiempo completo y otros a dedicación exclusiva y si el docente no desea asumir responsabilidad, hay que invitarlo a su retiro, no porque seamos una universidad pública, se tiene que manejar como una pública, esta mañana se intervino en la mañana al CEPRU y ellos dicen que los docentes no desean venir a trabajar, prefieren irse a la continental o la andina, existen otros que son RECNACIT, los cuales dictan un curso en la UNSAAC y otros 5 en otras universidades, eso no se debe aceptar, lo que se debe hacer si no quiere asumir responsabilidad, es poner a responsabilidad de Recursos Humanos.---**DRA. MARÍA DEL PILAR BENAVENTE** indican que en el momento que sucedió este caso, se debió de haber realizado visitas inopinadas, en una reunión, se decidió detectar a las personas ajenas a la universidad y emitir un fideicomiso circular para que puedan saber sus funciones, como se sabe siempre hubo secretario para Decanatura, pero para los demás no, por otro lado los docentes a dedicación exclusiva, a tiempo completo o principales, no quieren asumir cargos, se está dando el cargo a los nuevos, así mismo se ha dispuesto a los jefes de práctica que apoyen a la dirección en horarios libres.---**SR. RECTOR** indica que para el próximo año se solucionara con las prácticas profesionales, para los Departamentos, porque las Escuelas si cuentan con secretaria.---**MGT. OLGA MARITZA MORALES** indica que recursos humanos ha iniciado el diagnóstico para ver la necesidad institucional para dar el apoyo administrativo, cuando se tenga el resultado se dará a conocer.---**DR. DOMINGO WALTER KEHUARUCHO** indica que estos temas, expuso en la sesión anterior, por ejemplo en el CAP no está contemplado el personal para los departamentos, motivo por el cual se solicitó a la DIGA que pueda traer una propuesta, por otra parte, nos ven como una institución que no puede resolver sus problemas, tanto así que tienen que juntar dinero para pagar un apoyo, también existe tesis que tienen su precio, y porque no se denuncia---**SR. RECTOR** indica que el informe no se trata de que si tiene secretario o no, el problema es la flagrancia de delito, porque no hay delito en traer una persona para que apoye, el problema es que se elaboraba y cobraba por hacer tesis con el bien de la universidad, para beneficio personal, según el informe eso es lo que está en tela de juicio, el cual está en un proceso para determinar las acciones que se tomarán ---**DR. LAURO ENCISO** indica que lo que se ha solicitado es el tema de unificar la resolución CU-422-2024-UNSAAC y CU-408-2024-UNSAAC debido a que los estudiantes que han desaprobado por cuarta vez y no presentaron su reconsideración, no están incluidos en la resolución.--- **SECRETARIA GENERAL** indica que se solicitó evaluar la resolución CU-422-2024-UNSAAC y CU-408-2024-UNSAAC, al respecto informa que se ha recibido consulta de muchos alumnos involucrados y perjudicándolos por una decisión de centro de cómputo, el Consejo Universitario una vez más aceptó la matrícula de los estudiantes de bajo rendimiento, entonces el presidente de la FUC expuso que se debía autorizar a los estudiantes que habían desaprobado tres veces la misma asignatura, presentado una reconsideración podrían matricularse por cuarta vez, el otro grupo de estudiantes que han desaprobado por 3 veces la misma asignatura, cumplieron su castigo y ahora desean matricularse, para ellos se dispuso que puedan usar un recurso de reconsideración, estos dos casos fueron resueltos con la resolución CU-408-2024-UNSAAC, en cuanto al otro problema son de alumnos que hicieron reconsideración y jalaron 5 veces y les corresponde la separación definitiva, pero el consejo Universitario dispuso que se haga una resolución preventiva con separación de un año, para que se evalúe las reconsideraciones, para ver si el estudiante podría retornar a estudiar, sin embargo el problema es que hay estudiantes que jalaron 5 veces y ya solicitaron su reconsideración, es motivo por el cual Centro de cómputo no puede matricularse, y necesitan una resolución en la que digan eso.---**DR. LAURO ENCISO** indica que existe estudiantes que desaprobaron por

tercera vez, reconsideraron y desaprobaron por cuarta vez, entonces la última resolución no incluye a esos estudiantes.---**DR. MARIO ARNALDO HURTADO** indica que la resorción 422 en la parte considerativa, habla de estudiantes que desaprobaron por quinta vez, de tal manera que con esta resolución hay dos cosas ambiguas, entonces tendrán derecho a ser matriculados, porque aquí no dice tácitamente que se tiene que hacer---**SR. RECTOR** entonces se tiene que precisar---**DR. MANRIQUE BORDA** indica que se ha reconsiderado en contra de lo que dice la resolución, porque se dijo que se puede suspender hasta que se someta un proceso disciplinario, cuando pero los estudiante no tuvieron nunca derecho a su defensa, centro de cómputo, rechazó la resolución de decanatura, indicando que no les corresponde a esos alumnos, en ese sentido si Consejo rechaza esto, tendré que hacer valer su derecho de los alumnos en el poder judicial, porque no se ha respetado el reglamento.---**DR. FRANCISCO MEDINA** indica que en la CAPCU se ha tomado la decisión de eliminar las dos resoluciones en la que se va a precisar estos casos.---**DR. LUCIANO CRUZ** indica que se mostró un cuadro, cuarta con y sin, para ellos se ha habilitado, en cuarta con, pasa a una quinta.---**DRA. PAULINA TACO** como explica la Secretaria General aquí, se entiende, pero cuando uno lee no se interpreta bien, pero aquí todos deben de utilizar su lógica, pero en CAPCU se tomó el acuerdo de que se debe precisa las resoluciones---**DR. LAURO ENCISO** india que hay estudiante que desaprobaron por 4 vez y que presentaron su reconsideración, entonces que se precise que sucederá con esos muchachos.---**SR. RECTOR** indica que para esos estudiantes que estan ya a fuera, el Consejo Universitario les ha dado la vida, se les ha dicho que el Decano iba a estudiar su caso, si retornan o no, demostrando objetivamente --- **DR. LAURO ENCISO** indica que no se entiende aun---**DR. NERIO GONGORA** indica que cada quien tiene su interpretación, mejor es precisar la resolución---**SECRETARIA GENERAL** da lectura en su totalidad de los actos resolutiveos de la resolución CU-408-2024-UNSAAC.---**DR. FRANCISCO MEDINA** indica que se debe anular las dos resoluciones para precisar una nueva---**SR. RECTOR** indica que no se puede anular, se tiene que precisar.---**DR. MARIO HURTADO** indica que en la resolución indica para los estudiante por quinta vez y eso se tiene que precisar.---**DR. MANRIQUE BORDA** precisa que de acuerdo al reglamento se debe de conformar una comisión para evaluar los casos de los alumnos---**DR. ALFREDO FERNÁNDEZ** aclara que la ley indica suspendido en tercer y en cuarta separado, no habal de ninguna comisión, eso sería en un tema de faltas.---**SR. RECTOR** indica que se precisara la resolución, por tanto da por suspendida la presente sesión.

Siendo las veinte con treinta y cinco del mismo día, se suspende la sesión de lo que certifico, Abog. María Myluska Villagarcía Zereceda, Secretaria General (e) de la UNSAAC.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABADEL CUSCO

[Handwritten Signature]
 DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE
 RECTOR



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABADEL CUSCO

[Handwritten Signature]
 ABOG. MARIA MYLUSKA VILLAGARCIA ZERECEDA
 SECRETARIA GENERAL (e)